



RESOLUCION-CS-N° 056/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAY 1996

Expte. N° 14.046/95 - Ref. 4/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 696-95, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se otorga al Ing. Edgardo Ling Sham, docente de la Facultad de Ingeniería, la suma de \$ 1.200,00 en concepto de viáticos, para solventar gastos que demandó la realización de trabajos de investigación y cursos de postgrado en la temática de fisico-química del estado sólido que se dicta en la Facultad de Ciencias, Universidad de Málaga (España); y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la opinión producida por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 078/95.

Que el mismo se emitió a fin de evitar demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 696-95, de fecha 29/12/95, se otorga al Ing. Edgardo Ling Sham, docente de la Facultad de Ingeniería, la suma de \$ 1.200,00 en concepto de viáticos, para solventar gastos que demandó la realización de trabajos de investigación y cursos de postgrado en la temática de fisico-química del estado sólido que se dicta en la Facultad de Ciencias, Universidad de Málaga (España), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración e Ing. Edgardo Ling Sham. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

LIC. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C. P. M. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR